

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno
Radicado: 050013110-007-2021-00141-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, escrito allegado por el ejecutado, mediante el cual informa la terminación del contrato laboral.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb314647f75163851d1ec639d7b61480b16de7fb5534ca6b2bc77
abaedb36367

Documento generado en 01/09/2021 11:48:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Señor

JUEZ SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO POR ALIMENTOS

JHON ALEXANDER SANCHEZ ÁLVAREZ.

RAD. 050013110-007-2021-00141-00

JHON ALEXANDER SANCHEZ ÁLVAREZ, mayor de edad, domiciliado y residente en Medellín, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad **de DEMANDADO** dentro del proceso de la referencia, me permito anexar carta de terminación de mi contrato de trabajo con la empresa VINCULAMOS S.A.S. en el que se me notificó que iba a estar vinculado con la empresa hasta el 22 de agosto del 2021.

Lo anterior para su conocimiento con relación al embargo que hoy obra de mi salario y prestaciones sociales.

ANEXOS:

Carta fecha del 22 de agosto del 2021, remitida por la empresa Vinculamos S.A.S.

NOTIFICACIONES

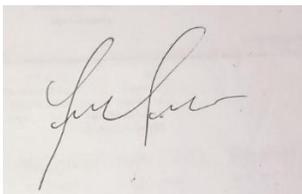
Dirección de mi casa es calle 124# 50e35

Correo electrónico es gato1772@outlook.com

Celular 3045446383 y casa es 4612861

Señor Juez,

Cordialmente,



JHON ALEXANDER SANCHEZ ÁLVAREZ

C. C. 98.701.772 de bello

Medellín, 22 de agosto de 2021

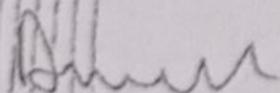
Señor(a)
SANCHEZ ALVAREZ JHON ALEXANDER
Ciudad

El contrato firmado por usted y Vinculamos S.A.S el día 24 de agosto de 2020 se da por terminado a partir del día 22 de agosto de 2021 con apoyo en la Ley 50 de 1990, por cumplimiento de la causa que la originó, para atender incremento en la producción.

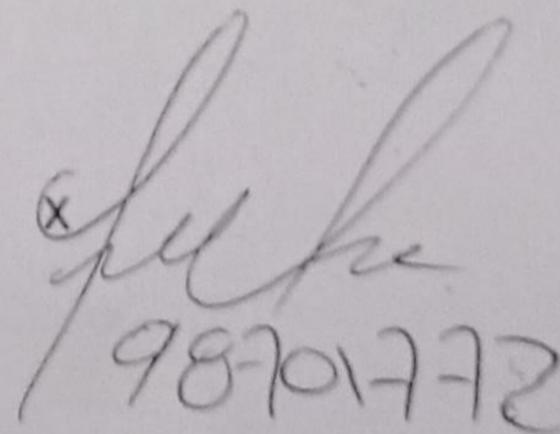
VINCULAMOS S.A.S. le informa que, con motivo de la terminación de su contrato como trabajador en misión, usted tiene derecho a que se le practique una evaluación médica ocupacional de retiro. Para el efecto, usted deberá enviar la solicitud al correo electrónico: saludocupacional@vinculamos.com.co requiriendo la evaluación al área de seguridad y salud en el trabajo de Vinculamos, o comunicarse a nuestro PBX (4) 444 05 25 ext. 107 en la ciudad de Medellín, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de terminación de su contrato.

Si pasado dicho término usted no se practica dicha evaluación médica, la Compañía entenderá que usted no está interesado en hacer uso de este derecho.

Cordialmente,



ANGIE PAOLA RAMIREZ COLORADO
ASISTENTE DE GESTION HUMANA



98701772